



CONSEJO EJECUTIVO

43^a reunión

ACTA RESUMIDA DE LA QUINTA SESION

Sede de la OMS, Ginebra
Jueves, 20 de febrero de 1969, a las 9,30 horas

PRESIDENTE: Dr D. D. VENEDIKTOV

Indice

	<u>Página</u>
1. Examen del proyecto de programa y de presupuesto para 1970:	
Informe del Comité Permanente de Administración y Finanzas	80
Introducción	87
Capítulo I: Formación, modo de presentación y principales características del proyecto de programa y de presupuesto para 1970	87
Capítulo II: Examen y análisis detallado del proyecto de programa y de presupuesto para 1970	90
Presupuesto efectivo recomendado para 1970 y principales partidas que motivan su aumento respecto del aprobado para 1969	90

Quinta sesión

Jueves, 20 de febrero de 1969, a las 9,30 horas

Presentes

País que ha designado
al miembro del Consejo

Dr D. D. VENEDIKTOV, <u>Presidente</u>	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas
Dr J. C. AZURIN, <u>Vicepresidente</u>	Filipinas
Dr M. P. OTOLORIN, <u>Vicepresidente</u>	Nigeria
Dr S. P. W. STREET, <u>Relator</u>	Jamaica
Dr Y. H. AHMED	Somalia
Dr J. ANOUTI	Líbano
Profesor E. AUJALEU	Francia
Dr D. BADAROU	Dahomey
Dr B. DEMBEREL	Mongolia
Sir George GODBER	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Dr E. GONZALEZ	Panamá
Profesor J. F. GOOSSENS	Bélgica
Dr C. K. HASAN	Paquistán
Dr B. JURICIC	Chile
Dr I. S. KADAMA	Uganda
Dr H. M. EL-KADI	República Árabe Unida
Dr I. KONE (suplente del Dr K. B. N'Dia)	Costa de Marfil
Dr B. D. B. LAYTON	Canadá
Profesor L. von MANGER-KOENIG	República Federal de Alemania
Dr A. F. MONDET	Argentina
Profesor I. MORARU	Rumania
Dr PE KYIN	Birmania
Sir William REFSHAUGE	Australia
Profesor B. REXED	Suecia

Secretario: Dr M. G. CANDAU
Director General

Representantes de organizaciones intergubernamentales

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
Naciones Unidas
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas
para los Refugiados
Organismo de Obras Públicas y Socorro a los Refugiados
de Palestina en el Cercano Oriente

Sir Herbert BROADLEY
Sr V. FISSENKO
Sr J. ASSCHER
Dr M. SHARIF

Representantes de organizaciones no gubernamentales

Asociación Internacional de Epidemiología
Asociación Médica Mundial
Comité Internacional Católico de Enfermeras
y Asistentas Medicosociales
Consejo Internacional de Asistencia Social
Federación Dental Internacional
Federación Mundial para la Salud Mental
Unión Internacional contra la Tuberculosis
Unión Internacional de Arquitectos
Unión Internacional para la Educación Sanitaria

Profesor R. M. ACHESON
Dra Anne AUDEOUD-NAVILLE
Srta L. CHARLES-ROQUES
Srta M.-L. CORNAZ
Dr W. STEWART-ROSS
Dra Anne AUDEOUD-NAVILLE
Dr J. HOLM
Sr P. NIERLE
Dr L.-P. AUJOULAT

1. EXAMEN DEL PROYECTO DE PROGRAMA Y DE PRESUPUESTO PARA 1970: Punto 3.5 del orden del día (Actas Oficiales N° 171)

Informe del Comité Permanente de Administración y Finanzas (documento EB43/WP/6)

El PRESIDENTE señala a la atención del Consejo el proyecto de programa y de presupuesto para 1970 (Actas Oficiales N° 171) y el correspondiente informe del Comité Permanente de Administración y Finanzas (documento EB43/WP/6) y ruega al Presidente del Comité Permanente que presente el informe.

Sir William REFSHAUGE, Presidente del Comité Permanente de Administración y Finanzas, dice que en las reuniones de ese Comité se ha contado con la valiosa participación de algunos miembros del Consejo y que los debates han sido completos e ilustrativos. Al presentar el informe (documento EB43/WP/6) se referirá en primer término a la presentación de éste y luego, a algunos puntos que, a su juicio, merecen la especial atención del Consejo.

El informe se compone, como el del año pasado, de una introducción y de tres capítulos pero ya no contiene ninguna referencia expresa a las conclusiones del Comité Permanente que, de conformidad con la resolución EB42.R14, han de refundirse con las del Consejo. Como puede comprobarse, las opiniones de los miembros se consignan de forma más completa que antes.

En el Capítulo I se trata de la estructura de la Organización, de los principios que rigen la clasificación y el cómputo de las asignaciones del programa y el presupuesto y de la planificación, la formación y la financiación de dicho programa. Se describen asimismo el contenido y el modo de presentación del proyecto de programa y de presupuesto y las características principales del presupuesto para 1970; a este respecto, se incluyen cuadros y gráficos. También se hace referencia a las observaciones del Comité Permanente y a los datos suplementarios proporcionados por el Director General en el curso de sus deliberaciones. Además, se incluyen en este capítulo las conclusiones del grupo de trabajo constituido por el Comité Permanente a fin de analizar la forma en que se ha efectuado el cómputo de las asignaciones presupuestarias.

El Capítulo II consta de dos partes; en la primera, se examinan el presupuesto efectivo recomendado para 1970 y las principales partidas que motivan su aumento respecto del aprobado para 1969 y se hace referencia a las explicaciones del Director General, a las observaciones del Comité Permanente a este respecto, así como a las conclusiones del grupo de trabajo establecido por ese Comité con objeto de examinar el aumento de las asignaciones del programa y del presupuesto para mantener la plantilla de personal y atender otras exigencias permanentes. En la segunda parte, donde se analizan con detalle las asignaciones del proyecto de programa y de presupuesto para 1970, figuran asimismo las observaciones del Comité Permanente sobre las asignaciones con cargo al presupuesto ordinario, contenidas en los Anexos 1 y 2 de Actas Oficiales N° 171, así como sobre los programas y previsiones de gastos que constan en los Anexos 3, 4, 5 y 6 del mismo documento.

El Capítulo III, relativo a los asuntos más importantes que han de ser tratados por el Consejo, se divide en cuatro partes. En la primera se trata de las consecuencias presupuestarias del aumento de los sueldos y de los subsidios de educación del personal de las categorías profesional y superior. La segunda contiene diversas propuestas del Comité Permanente sobre las cuestiones que debe examinar el Consejo en cumplimiento de la resolución WHA5.62. A este respecto, al analizar las consecuencias financieras generales de las previsiones presupuestarias, el Comité Permanente ha tenido también en cuenta la cuantía de los ingresos ocasionales previstos, la escala de contribuciones, el estado de la recaudación de contribuciones anuales y de anticipos al Fondo de Operaciones, la participación de los gobiernos en la financiación de los proyectos emprendidos con ayuda de la OMS en los países respectivos, y otras consideraciones. En la tercera parte se enumeran los puntos que, a juicio del Comité Permanente, deben señalarse a la atención del Consejo, y en particular el texto del proyecto de

Resolución sobre Apertura de Créditos para 1970. La última parte contiene un proyecto de resolución sobre el presupuesto efectivo recomendado para 1970, que se somete a la consideración del Consejo.

Sir William Refshauge menciona los siguientes puntos que, a juicio del Comité Permanente, merecen la especial atención del Consejo:

En los párrafos 22 a 27 del Capítulo I se exponen las conclusiones de un grupo de trabajo, creado por el Comité Permanente, encargado de analizar los métodos utilizados para el cómputo de las previsiones presupuestarias y de examinar algunas de las actividades, elegidas al azar, realizadas en la Sede y en los países. A raíz de este examen el Comité estima que los procedimientos empleados para el cálculo de los costos y los métodos y técnicas presupuestarios aplicados por la Organización son satisfactorios.

En los párrafos 5 a 11 del Capítulo II figuran las conclusiones de otro grupo de trabajo creado por el Comité Permanente a fin de estudiar la cuestión del aumento de los gastos que exigirá en 1970 el mantenimiento de la misma plantilla de personal que en 1969. El Comité Permanente ha llegado a la conclusión (párrafo 11) de que el método seguido para el cómputo de esos costos es satisfactorio.

En el párrafo 21 se hace referencia a la asignación para honorarios y gastos de viaje de los consultores y a las explicaciones del Director General acerca de la necesidad de ese personal.

Se mencionan brevemente el programa de erradicación del paludismo (párrafo 45) y el plan de lucha contra las enfermedades cardiovasculares (párrafos 96 a 98), pero el Comité Permanente no ha estudiado con detalle estas cuestiones puesto que el Consejo ha de ocuparse de ambas. El Comité ha examinado asimismo el programa de becas de la OMS y la cuestión de la equivalencia de los títulos (párrafo 107), así como los aspectos técnicos del programa de inmunología y su relación con la lucha contra las enfermedades transmisibles (véase el párrafo 118). El Consejo examinará también estos dos puntos en sesión plenaria y sus conclusiones constarán en el informe final.

En los párrafos 356 a 358 se mencionan los acuerdos de colaboración entre la OMS y el OIEA, único organismo que cuenta con un agente de enlace en la Sede de la Organización. A este respecto, el Comité Permanente estima indispensable evitar toda duplicación de funciones.

El Comité Permanente ha propuesto que el Consejo examine detalladamente todo el sistema de contribuciones voluntarias así como la planificación de los programas costeados con cargo a esos fondos. El orador señala a la atención del Consejo el párrafo 363 y, muy especialmente, el párrafo 364, que contiene un proyecto de resolución que el Comité Permanente recomienda al Consejo para que lo adopte.

En el párrafo 369 figura un proyecto de resolución sobre el empleo de parte de los fondos de la Cuenta Especial para Gastos de Prestación de Servicios para financiar proyectos de la OMS que no se costean con cargo al presupuesto ordinario ni al sector de Asistencia Técnica del PNUD, así como para prestar servicios a otras organizaciones. El Comité Permanente recomienda al Consejo que adopte esa resolución.

El Comité Permanente recomienda al Consejo (Capítulo III, párrafo 9) que responda afirmativamente a las tres primeras preguntas del párrafo 8.

El Comité Permanente recomienda al Consejo que adopte igualmente el proyecto de resolución (párrafo 24) sobre el estudio de la recaudación de contribuciones anuales y de anticipos al Fondo de Operaciones. El párrafo 27 contiene otro proyecto de resolución cuya adopción se recomienda al Consejo sobre los Miembros que tienen atrasos de contribuciones.

Como se indica en el párrafo 30 de la sección E, sobre la participación de los gobiernos en la financiación de los proyectos emprendidos con ayuda de la OMS en los países respectivos, el Comité Permanente puso en tela de juicio la utilidad de las cifras reproducidas en el párrafo 28.

EB43/SR/5 Rev.1

El párrafo 45 contiene un proyecto de resolución sobre el presupuesto efectivo recomendado para 1970, que se somete a la consideración del Consejo.

Por último, da las gracias a los miembros de la Secretaría que han dedicado largas horas de ardua labor a la preparación del informe del Comité Permanente y han manifestado el elevado espíritu de cooperación que siempre reina entre el personal de la OMS.

El PRESIDENTE rinde homenaje a la actuación de Sir William Reifshauge, que con tanta competencia ha dirigido los debates del Comité Permanente; le agradece la presentación del informe y le invita a volver a señalar las cuestiones a que ha hecho referencia cuando el Consejo examine el informe punto por punto. Une su voz a la de Sir William para dar las gracias a los miembros de la Secretaría por su colaboración en la preparación del informe del Comité Permanente y agrega que acogerá con agrado cuantas observaciones deseen formular los miembros del Consejo.

El Dr NOVGORODCEV, suplente del Dr Venediktov, felicita a los miembros del Comité Permanente, así como al Director General, al Sr Siegel, Subdirector General, y al personal de la Secretaría que con tanta paciencia han facilitado las informaciones complementarias que se han solicitado sobre el presupuesto.

Recuerda a los miembros que en varias ocasiones el Consejo ha llamado la atención hacia el hecho de que el presupuesto de la Organización aumenta con demasiada rapidez. El aumento propuesto para 1970 es, por desgracia, inesperadamente brusco. Es cierto que los miembros del Consejo no representan a sus gobiernos, pero el Consejo en su conjunto tiene sin duda alguna el deber de informar a todos los gobiernos de los Estados Miembros sobre lo que ha sucedido en el Consejo, pues sólo los gobiernos están en condiciones de costear el presupuesto, cuya cuantía se ha duplicado desde 1964. Como se indica en el informe del Comité Permanente (párrafo 40, Capítulo III), no se ha registrado ningún aumento semejante en los presupuestos de las demás organizaciones internacionales.

Los miembros del Consejo recordarán que en la 21^a Asamblea Mundial de la Salud esta cuestión fue objeto de serios debates y que los delegados de muchos países, incluidos los de aquellos Estados cuya contribución es mayor, indicaron que sus países tropezaban con dificultades para pagar las contribuciones. Ello debería haber incitado a la Secretaría a obrar con más prudencia en la preparación del presupuesto para 1970, sobre todo teniendo en cuenta la necesidad de costear los aumentos de sueldos que, como ha afirmado el Director General, no podían preverse cuando se celebró la Asamblea. Es verdad que, como lo han dicho el Subdirector General y otros miembros en las sesiones del Comité Permanente, la situación financiera de la OMS nunca ha sido más sólida y que el porcentaje de las contribuciones recibidas es el más alto de su historia; pero no es menos cierto que en 1966 treinta y un países no lograron pagar sus contribuciones a tiempo, y que, en 1968, el número de países en esa situación fue de cuarenta y uno, es decir alrededor de un tercio de los Miembros de la Organización. Las sumas adeudadas no son considerables; sin embargo, no debe llegarse al extremo de que los países no estén en condiciones de cumplir parcial o totalmente con sus obligaciones financieras. Por otra parte, entre el 31 de diciembre de 1966 y el 31 de diciembre de 1968, el número de Estados Miembros con atrasos de contribuciones de dos años o más aumentó de diez a catorce.

Teniendo en cuenta que el número de países con atrasos de contribuciones no deja de aumentar, estima que el proyecto de presupuesto, con los reajustes introducidos para hacer frente a los aumentos de sueldos, es demasiado elevado.

Como tratará de demostrar, debería ser posible, sin perjuicio para la OMS, mantener el presupuesto por debajo de \$66 000 000, lo cual se ajustaría a la recomendación 14 del Comité Especial de Expertos encargado de examinar las finanzas de las Naciones Unidas y de los organismos especializados que dice que los aumentos inevitables de gastos en ciertos sectores deberían financiarse en primer lugar, en cuanto fuera posible, mediante ahorros en otros

sectores. En el caso del presupuesto para 1970 no hay necesidad de ahorrar: no hay más que retrasar el crecimiento durante un año, un año en el que se ha producido un inesperado aumento de los sueldos.

Sobre la base del proyecto de programa y de presupuesto para 1970 (Actas Oficiales N° 171, páginas 4 y 5) puede calcularse que el aumento de las asignaciones para honorarios y gastos de viaje de consultores por corto plazo asciende a unos \$400 000. Aunque no rechaza de plano el sistema de los consultores, que es útil, tenía entendido que en ciertos casos algunos países no deseaban recibir consultores. En cuanto a las actividades en la Sede, determinados consultores se contratan por uno o dos días; a su juicio, el personal permanente puede desempeñar en muchos casos muy bien su labor sin ayuda de consultores y además, si se necesita la opinión de expertos, ésta puede obtenerse por correspondencia. La OMS no se perjudicará por no aumentar el número de los consultores durante un año, evitará con ello un aumento del presupuesto de \$400 000 y aligerará los compromisos financieros de los Estados Miembros.

En el párrafo 325 del Capítulo II del informe del Comité Permanente se indica que se ha producido un aumento en las asignaciones previstas para proyectos interregionales. Sin embargo, desde 1964 los programas interregionales y otras actividades técnicas nunca se han llevado a cabo por completo. Por ello, tal vez fuera posible renunciar al aumento de las previsiones para estas actividades durante un año, economizando con ello aproximadamente medio millón de dólares. Esto se haría quizás a expensas de ciertos sueños del Director General, pero es preciso encontrar de algún modo una solución a este problema.

En la página xxvii de Actas Oficiales N° 171 figura un cuadro de proyectos sobre el terreno. En el cuadro correspondiente del proyecto de programa y de presupuesto para 1969 (Actas Oficiales N° 163), el número de proyectos que debían terminarse en ese año era de 121 y su costo total ascendía a unos dos millones de dólares, en tanto que según Actas Oficiales N° 171 el número de proyectos terminados fue sólo de 53 y el costo total ascendió solamente a \$627 000. Sin duda, como ha explicado el Director General, no pueden preverse todas las solicitudes que formularán los gobiernos, pero es evidente que la diferencia no debe ser tan grande.

En conclusión, el orador recuerda que la Asamblea de la Salud hizo suyas las recomendaciones del Comité Especial de los Catorce particularmente encaminadas a asegurar que los aumentos en los gastos de algunos sectores fueran financiados mediante economías realizadas en otros. Por este motivo, considera que el proyecto de presupuesto, con los reajustes introducidos para hacer frente a los aumentos de salarios, es demasiado elevado.

El DIRECTOR GENERAL señala que, como ya tuvo ocasión de observar el día anterior, los debates sobre el programa de la Organización parecen referirse únicamente a cada una de las cantidades consignadas y no al fondo del programa propiamente dicho. Las observaciones del Dr Novgorodcev se han referido a los aspectos puramente financieros de la cuestión y el efecto inmediato - y también el único - ha sido cargar el debate de apasionamiento. Es de esperar que cuando el Consejo examine cada partida del proyecto de programa y de presupuesto lo haga con calma y de una forma razonable.

Es posible que el Director General tenga ciertos sueños, pero hay que decir también que no le faltan pesadillas. Estima que las observaciones del Dr Novgorodcev sobre el empleo de consultores son sumamente graves pues dan a entender una incompetencia por parte de la Secretaría, cuyos miembros vienen dedicándose, incansablemente y con la mejor voluntad, al cumplimiento de la tarea que les ha sido confiada. Además, al preparar el proyecto de presupuesto para 1970, el orador, como Director General, se ha limitado a seguir las instrucciones de la Asamblea de la Salud, la cual le autorizó, por mayoría de dos tercios, a prever un aumento del presupuesto de un orden de magnitud del 9%. Si algún miembro del Consejo no está satisfecho con esas previsiones, podrá indicar su posición cuando el programa sea examinado por partidas. Es totalmente impropio insinuar que el Director General y su personal están malgastando el dinero, cuando su único interés es favorecer el logro de los objetivos de la Organización.

Sir George GODBER manifiesta la esperanza de que el Consejo examine el proyecto de programa y de presupuesto de una forma objetiva y desapasionada. El Director General respondió con la prudencia y habilidad que le son características en los debates que tuvieron lugar durante la última Asamblea de la Salud, y su propuesta de aumentar el presupuesto en un 8% fue acertada. Nos encontramos en un momento difícil para todas las organizaciones internacionales. La OMS cuenta con un notable historial de eficacia en el empleo de los recursos asignados y las dificultades presentes no existirían de no haberse producido el aumento imprevisto de \$1 750 000 debido al ajuste de los sueldos. Sin embargo, hay que enfrentarse con los hechos, y las reacciones del Consejo influirán sin duda sobre la actitud de los gobiernos hacia el futuro de la Organización.

El principal problema que tiene planteado el Consejo es determinar hasta qué punto este aumento imprevisto repercutirá sobre las contribuciones. Tal vez si el Consejo acuerda, después de examinar el presupuesto, que es posible hacer frente a ese aumento aplazando algunas partidas del mismo, esa decisión podría influir considerablemente sobre la reacción de los gobiernos. Los miembros del Consejo deberían tener presente esta idea cuando examinen el presupuesto detalladamente. Los miembros del Consejo no ignoran que el Director General espera, mediante una administración cuidadosa e ingeniosa, cubrir una parte de los gastos adicionales de 1969 empleando los ingresos ocasionales y ciertas economías resultantes del aplazamiento normal de proyectos. El Dr Azurin ha propuesto que podría hacerse lo mismo para 1970, pero el Director General no puede, sin duda, hacer provisiones definitivas en este momento.

Estima que sería un error que el Consejo pase largo tiempo cercenando el programa en un esfuerzo por amoldarlo a los deseos de los Estados Miembros en lo que respecta al presupuesto. El Director General tiene razón al decir que el Consejo está discutiendo de finanzas en lugar de ocuparse del programa. Confía el orador que, al proceder al examen detallado, el Consejo podrá encontrar algunos proyectos cuya ejecución no se impone en 1970. Si durante ese ejercicio se realizaran economías imprevistas - como ha sucedido otros años - dichos proyectos serían incluidos nuevamente en el programa en 1970. El Subdirector General ha demostrado la viabilidad de esta idea en la reunión anterior. El problema que se le plantea al Director General al presentar el programa y el presupuesto a la Asamblea de la Salud es saber hasta qué punto es posible prever esa situación y en qué medida las partidas menos urgentes pueden aplazarse con la esperanza de volverlas a incluir con cargo a las economías que en ese momento no puedan preverse. El orador sugiere que el Consejo lleve a cabo su examen teniendo presentes esas consideraciones.

Si, como ha sugerido el Dr Novgorodcev, deben realizarse economías, Sir George propone que las primeras partidas que han de reducirse sean las que benefician directamente a los principales contribuyentes. Catorce Estados Miembros aportan aproximadamente las cuatro quintas partes de las contribuciones y las provisiones comprenden aproximadamente \$200 000 en concepto de becas para esos Estados Miembros. Nada impide reducir esa cantidad en un 10% o en un 20%: cualquier reducción en el presupuesto para 1970 debe hacerse a costa de los que pueden soportarla más fácilmente. Sir George Godber sugiere que los miembros del Consejo tengan presentes las observaciones formuladas por el Director General y las sugerencias del Dr Novgorodcev sobre la posibilidad de efectuar economías. Las economías que se realicen no serán grandes pero, para la futura situación financiera de la OMS, es importante demostrar que se puede hacer frente al menos en parte a ciertas cargas suplementarias, si se confirma en 1970 la experiencia anterior en materia de economías imprevistas.

El Dr OTOLORIN, aludiendo a las observaciones del Dr Novgorodcev, declara que la única crítica sobre los servicios de consultores en la Región de Africa fue formulada hace aproximadamente un año por un miembro del Consejo procedente de un país del Africa Occidental de habla francesa. La crítica recibió una respuesta inmediata y se señaló entonces que muchos de los expertos habían sido invitados por los propios gobiernos. A su juicio, los

expertos de la OMS han prestado servicios muy satisfactorios como lo pueden confirmar los directores regionales en sus informes sobre la marcha de los proyectos. Es inevitable que existan casos aislados en los cuales los servicios han sido menos satisfactorios y posiblemente esos casos constituyen el fundamento de la queja.

Deplora que el Consejo haya iniciado el examen del proyecto de programa y de presupuesto repitiendo muchas de las cuestiones suscitadas y resueltas en la Asamblea de la Salud, como por ejemplo el nivel presupuestario. El Director General ha recordado que la Asamblea de la Salud le autorizó, por mayoría de dos tercios, a preparar un presupuesto máximo que reflejara un aumento del 9% y el Director General ha trabajado en realidad con un nivel presupuestario inferior. Cabría preguntarse por qué ocurre así, teniendo en cuenta el número de proyectos que figuran en el Anexo 6 de Actas Oficiales N^o 171 y que no han sido incluidos en el programa por falta de fondos. En realidad, como el Director General declaró en la sesión anterior, si el Consejo se ocupa más del programa y menos de su costo se lograrán más progresos y una mejor planificación.

Considera que el método más constructivo consiste en examinar el proyecto de programa y de presupuesto partida por partida para ver qué posibilidades hay de realizar economías. Hay dos formas de ahorrar: recomendar una reducción de un determinado porcentaje y distribuirla en todo el programa, o eliminar ciertos programas. En el debate que tuvo lugar el día anterior sobre la planificación a largo plazo quedó demostrada la importancia de examinar los programas por partidas. Sir George Godber ha sugerido de una forma constructiva que aquellos países que estén en mejores condiciones de soportar las reducciones se sacrifiquen en favor de los países menos afortunados. El Consejo debe hacer uso de sus poderes para recomendar el aplazamiento de cualquier partida cuando lo estime justificado, dejando la decisión final al arbitrio del Director General.

El DIRECTOR GENERAL dice que lo que realmente necesita es el asesoramiento del Consejo en materia de programación. Aun cuando no se proponga modificar su proyecto de programa y de presupuesto, es para él sumamente importante contar con la orientación y las observaciones del Consejo para saber qué actividades deben proseguirse y cuáles son las que pueden interrumpirse en casos excepcionales, ya que es difícil prever la situación en el momento de la Asamblea de la Salud. Sir George Godber ha dado algunos ejemplos, aunque la idea de establecer una distinción entre Estados Miembros que dan y Estados Miembros que reciben no está muy de acuerdo con la política de la OMS, Organización en la que todos dan y todos reciben y en la que el intercambio de conocimientos y de asistencia son tan importantes para los países en desarrollo como para los países adelantados.

Mediante un análisis detallado, el Consejo se dará cuenta de que debe formular recomendaciones para que se intensifiquen o se reduzcan ciertas actividades. Nadie se ha visto en más dificultades que el propio Director General cuando, después de lograr, al cabo de meses de trabajo, una reducción del aumento del presupuesto del 9% recomendado por la Asamblea al 7,94%, se vio obligado a aumentar sus propuestas iniciales debido a circunstancias que no guardan relación con la ampliación del programa sino con el mantenimiento del nivel de actividades de la Organización. El aumento ha creado dificultades tanto a la Secretaría como al Consejo y lo mismo ocurrirá, sin duda, con los delegados en la Asamblea de la Salud a quienes incumbe, por supuesto, la decisión final.

El Profesor AUJALEU hace observar que el programa y el presupuesto están íntimamente ligados y deben examinarse juntos. El Director General ha preparado el documento a base de los datos proporcionados por los directores regionales y, en realidad, por los propios países. El Director General ha presentado un programa equilibrado, manteniendo el presupuesto dentro de los límites fijados por la Asamblea de la Salud. Por desgracia, con posterioridad a la preparación del proyecto de programa y de presupuesto, se ha registrado un acontecimiento nuevo que es un aumento considerable de los sueldos del personal. Como el Director General ha comunicado al Comité Permanente, el aumento ha sido imprevisto. Se trata indudablemente de una

circunstancia imprevista de acuerdo con los términos de la resolución WHA21.39 - aunque la situación se repite cada tres o cuatro años - y debe tenerse en cuenta ya que puede modificar las contribuciones de los Estados Miembros en una cantidad superior a la que habían previsto los delegados durante el debate sobre el orden de magnitud del presupuesto para 1970 que precedió a la adopción de dicha resolución.

Puesto que la situación en el año 1970 revestirá un carácter excepcional, estima que no es preciso atenerse muy estrictamente a la letra de la resolución, sino más bien tratar de ver qué actividades previstas para ese año pueden ser aplazadas. No sería una política acertada proponer un cierto porcentaje de reducción y dejar al Director General la misión de aplicarlo.

Sir George GODBER estima que el Director General ha hecho una declaración muy constructiva que debería orientar los debates del Consejo. Si el Consejo es finalmente capaz de indicar a la Asamblea de la Salud los proyectos cuya ejecución podría aplazarse con objeto de reducir el presupuesto para 1970, se habrá logrado el objetivo al que responde su propuesta.

El Dr DEMBEREL, aludiendo al párrafo 3 del Capítulo II del informe del Comité Permanente, dice que, según sus cálculos, la cifra de \$67 399 000 representa un aumento de casi el 11% sobre el presupuesto aprobado para 1969 y no del 8%, como se ha afirmado.

Sir William REFSHAUGE explica que el aumento del 8% ha sido calculado sobre el presupuesto de 1969 en su forma revisada con objeto de incluir las asignaciones suplementarias para hacer frente a los aumentos de sueldos.

El Dr AZURIN está seguro de que la mayoría de los miembros, como él mismo, están de acuerdo con Sir George Godber en que es mucho más importante discutir sobre el programa que sobre el presupuesto. Le ha sorprendido a veces que el Consejo se reúna cada año para examinar el programa y el presupuesto y que acabe siempre aprobándolo sin el menor cambio. Se pregunta si es ésta una situación sana. Hace dos años se realizó un esfuerzo por aligerar el presupuesto y finalmente se recomendó un nivel presupuestario que la Asamblea de la Salud aprobó. En este momento, el Consejo habla de un presupuesto efectivo y de la supresión de algunas partidas del mismo.

La cuestión de las contribuciones, a la que se ha referido Sir George Godber, debe ser examinada desde distintos puntos de vista. Los países que aportan elevadas contribuciones se quejan, pero aquellos cuyas contribuciones son menos importantes tropiezan con las mismas dificultades. Los países que tienen atrasos de contribuciones son aquellos cuyas aportaciones son modestas, pero su situación es grave: incluso puede llegar el momento en que no les sea posible cumplir con sus obligaciones financieras. Hay que tener en cuenta que los aumentos anuales del presupuesto han sido acumulativos y han llegado, en cinco años, hasta el 75%. El Dr Azurin comprende la situación de los países atrasados en el pago de sus contribuciones y se pregunta si es realmente necesario adoptar frente a ellos una actitud tan firme.

Asegura al Director General que siente el mayor respeto por su persona, por la eficacia de su labor, su lealtad y su interés por la Organización. Al formular ciertas observaciones no ha pretendido criticar en modo alguno su administración de la OMS, limitándose simplemente a expresar una opinión. Existe una opinión de la Secretaría y una opinión del Consejo Ejecutivo y el hecho de que ambas puedan ser diferentes no quiere decir que haya una parte menos interesada por la OMS. Sus observaciones están motivadas por el profundo interés y la inquebrantable fe que siente por la Organización. No hay nada personal en las observaciones formuladas durante el examen del programa y del presupuesto y, por otra parte, el Subdirector General ha respondido siempre en la forma más acertada y eficaz. El Dr Azurin asegura a la Secretaría que los miembros del Consejo no desean sino manifestar su interés y contribuir a la misión de la OMS.

El PRESIDENTE invita a los miembros del Consejo a examinar en detalle el informe del Comité Permanente de Administración y Finanzas.

Introducción

El PRESIDENTE propone la adición de un párrafo en el que conste el agradecimiento del Consejo al Comité Permanente por la labor realizada.

Así queda acordado.

Capítulo I: Formación, modo de presentación y principales características del proyecto de programa y de presupuesto para 1970

Estructura orgánica

Composición del presupuesto ordinario

Clasificación del programa de la OMS y de las previsiones presupuestarias

No se formulan observaciones.

Cómputo de las asignaciones presupuestarias

El Dr LAYTON dice que ha planteado el problema de los consultores, y en particular la cuestión de los gastos de viaje en el seno del Comité Permanente, habiéndosele informado de que las asignaciones para gastos de viaje se calculan sobre cifras medias. El párrafo 17, donde, al parecer, se hace referencia a los viajes en comisión de servicio del personal permanente, indica que las previsiones se han calculado según el coste efectivo de cada viaje propuesto. Sin embargo, las asignaciones previstas para los consultores están calculadas a un tanto alzado de \$900 por mes de consultor. Esta cifra le parece excesiva, ya que una gran proporción de consultores proceden de Europa o de las Américas. El Dr Layton estima que un promedio de \$500 a \$600 para el viaje de ida y vuelta de los consultores procedentes de la Región de las Américas, y la mitad de esa cantidad para los europeos, sería ampliamente suficiente. Teniendo en cuenta la propuesta de Sir George Godber, es ésta una partida del presupuesto en la que podrían realizarse economías.

El Sr SIEGEL, Subdirector General, dice que los cálculos se han basado en un promedio establecido en función de las obligaciones contraídas en los últimos cinco años. Representan más bien una subestimación con la esperanza de que los gastos efectivos sean inferiores a las previsiones.

El DIRECTOR GENERAL hace observar que las previsiones comprenden los viajes del consultor en el curso de su misión y no sólo su viaje en el momento de la contratación.

Cómputo de los gastos presupuestados para actividades costeadas con cargo al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

No se formulan observaciones.

Planificación, formación y financiación del programa

El PRESIDENTE pregunta si sería prematuro incluir en esta sección una referencia a la nueva metodología de la planificación y desarrollo del programa que el Sr Siegel ha presentado en la tercera sesión del Consejo.

El Sr SIEGEL dice que en esa sección se expone el método utilizado por el Director General para preparar el proyecto de programa y de presupuesto para 1970. El nuevo procedimiento aprobado por el Consejo se aplicará en el informe sobre el proyecto de programa y de presupuesto para 1971. Sería prematuro incluirlo en el presente informe, pues ello crearía cierta confusión en relación con el examen de Actas Oficiales N^o 171.

El PRESIDENTE dice que tal vez podría hacerse una referencia al hecho de que la nueva metodología está en estudio y se aplicará dentro de un año.

El Profesor AUJALEU hace observar que el documento que se discute es un informe sobre el proyecto de programa y de presupuesto. El punto mencionado por el Presidente es una cuestión totalmente distinta, que debe ponerse en conocimiento de la Asamblea de la Salud por otros conductos. El Consejo debería evitar la creación de un precedente al incluir referencias a cuestiones ajenas al texto del informe.

El PRESIDENTE señala que ha planteado esa cuestión con una intención puramente exploratoria, y que la retirará si el Consejo así lo desea.

Sir Herbert BROADLEY (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) propone que se añadan las palabras "y asistencia para la formación profesional" después de la palabra "equipo" en la primera frase del párrafo 57. El UNICEF gasta actualmente por lo menos la tercera parte de sus fondos en subvenciones, gastos de viaje, etc. para estudiantes, y la formación profesional está adquiriendo una importancia cada vez mayor en las actividades de esa organización.

El PRESIDENTE declara que el UNICFF y la OMS han mantenido siempre una estrecha y amigable colaboración. Expresa su agradecimiento por las actividades del UNICEF y sugiere que el Consejo apruebe la enmienda propuesta.

Así queda acordado.

Contenido y modo de presentación del proyecto de programa y de presupuesto

El Profesor AUJALEU se refiere al párrafo 61, en el que se indica que la escala de contribuciones de la OMS, la cuantía de las contribuciones y el presupuesto total deberán ser revisados y aprobados por la 22^a Asamblea Mundial de la Salud, y pregunta, ya que esa revisión se hará en relación con los datos contenidos en Actas Oficiales N^o 171, por qué no se menciona en el informe el documento que ha de acompañarlo en forma de anexo, en el que se indica la verdadera escala de contribuciones.

El Sr SIEGEL dice que la indicación de que la Asamblea de la Salud puede efectuar reajustes se refiere sobre todo a la eventualidad de una modificación de la escala de contribuciones como consecuencia de la admisión de nuevos miembros o por la reanudación de una participación activa por otros países. En cuanto al segundo punto suscitado por el Profesor Aujaleu, tal vez la referencia a los Apéndices 13 y 14 que figuran en el párrafo 20 del Capítulo III responda a su preocupación.

Sir William REFSHAUGE señala a la atención del Consejo los párrafos 58 y 71. El primero menciona el nuevo Apéndice 5 que aparece en las páginas XXXVII a XL de Actas Oficiales N^o 171; el segundo indica que varios miembros del Consejo han pedido datos suplementarios sobre varios puntos que figuran en los tres cuadros de ese Apéndice y que el Director General ha comunicado al Consejo que, antes de la próxima reunión, se estudiará la posibilidad de mejorar la presentación de los datos contenidos en dichos cuadros.

El PRESIDENTE dice que el apéndice ha sido examinado por el Consejo y merece que la Asamblea de la Salud le preste la debida atención. Podría pedirse al Director General que prosiga sus esfuerzos para mejorar la presentación.

El Sr SIEGEL ha advertido cierta confusión a este respecto en el curso de las deliberaciones del Comité Permanente. Tal vez el Consejo desee sugerir al Director General que proponga ciertas modificaciones a la Asamblea de la Salud. En el caso de que la Asamblea de la Salud prefiera la nueva forma de presentación, el Consejo no tendría que ocuparse del problema en su próxima reunión.

Una de las causas de confusión es el hecho de que el Apéndice 5 comprenda todos los fondos. Algunos miembros del Comité Permanente han estimado que sería conveniente que en el Cuadro II (Distribución de actividades operacionales por servicios y atenciones principales) y en el Cuadro III (Actividades operacionales por regiones y países) figurara el presupuesto ordinario disociado de las demás fuentes de fondos.

Por otra parte, las cifras que se dan en el Cuadro III para algunos países no corresponden con las que figuran en otra parte del volumen del presupuesto. La aparente discrepancia se debe a que (según la práctica aprobada por el Consejo y por la Asamblea de la Salud) los costos relativos a las oficinas y a los consultores regionales se han sumado a los de los programas de cada país con arreglo a un sistema de pro rata. Podría introducirse una modificación para presentar por separado los costos de las oficinas y los asesores regionales. Si así lo desea el Consejo, podría añadirse un párrafo en esa parte del informe en el que se indique que el Consejo ha pedido al Director General que presente a la Asamblea de la Salud cuadros revisados de acuerdo con las deliberaciones del Consejo y del Comité Permanente.

Sir George GODBER estima que algunas de las cifras contenidas en el Apéndice 5 de Actas Oficiales N° 171 no parecen referirse a nada concreto. Se pregunta, por ejemplo, si la cantidad prevista en el Cuadro II para las actividades sobre la lepra en 1970 es la suma que se podrá gastar si efectivamente se dispone de ella, o se trata de una suma que se espera recibir.

El Sr SIEGEL dice que este punto ha sido discutido en el Comité Permanente. Las cifras indicadas en el cuadro comprenden todos los fondos incluidos en el Fondo de Donativos para el Fomento de la Salud y representan los programas que se podrían realizar con cargo a ese Fondo si se dispusiera de los recursos financieros adecuados. La Secretaría tratará de que el documento sea más claro cuando lo presente a la Asamblea de la Salud.

Sir George GODBER dice que la explicación del Sr Siegel ha confirmado su propia suposición, pero se pregunta cuántas personas de las que no están presentes en el Consejo podrán obtener esa confirmación.

El Sr SIEGEL añade que el punto está expresado con claridad en el Anexo 3 de Actas Oficiales N° 171 (Fondo de Donativos para el Fomento de la Salud) y en el Apéndice 2 (páginas xxviii y xxix). La parte correspondiente del cuadro del Apéndice 2 está dividida en dos partes: el apartado 3.1, que indica los fondos disponibles y presenta cifras precisas (para el programa de lucha contra la lepra, por ejemplo) y el apartado 3.2, en el que se indican las cantidades necesarias para financiar el resto del programa que sólo se podrá poner en práctica si se reciben contribuciones suplementarias.

Sir George GODBER señala que el encabezamiento del conjunto del Apéndice 5, "Resúmenes indicativos de los principales servicios facilitados por la Organización (con cargo a todos los fondos)", al parecer abarca muchas actividades que acaso sería mejor describir como servicios principales que la Organización espera proporcionar cuando tenga el dinero para ello. Sería conveniente que los encabezamientos se refirieran precisamente a los cuadros.

El PRESIDENTE propone que el Consejo adopte la sugerencia del Sr Siegel de presentar el presupuesto ordinario aparte de todas las demás fuentes de fondos en los Cuadros II y III del Apéndice 5, y de presentar también por separado los gastos de oficinas regionales y de asesores regionales.

Así queda acordado.

Características principales del proyecto de programa y de presupuesto para 1970

No se formulan observaciones.

Capítulo II: Examen y análisis detallado del proyecto de programa y de presupuesto para 1970

Presupuesto efectivo recomendado para 1970 y principales partidas que motivan su aumento respecto del aprobado para 1969

El PRESIDENTE señala especialmente el párrafo 11, en el que se afirma que el Consejo está satisfecho con los métodos seguidos para calcular el incremento de 4,86% en 1970, necesario para cubrir la retribución del personal en funciones en 1969 y demás gastos fijos.

Sir George GODBER, en relación con los párrafos 3, 4 y 5, indica que el Dr Demberel planteó el problema del incremento de 8% que se menciona en la última frase del párrafo 3. Puede producirse una gran confusión si no se aclara que ese 8% no es un incremento en relación con el nivel que se examinó en la anterior Asamblea Mundial de la Salud, sino que es consecutivo al aumento de los sueldos. A ese respecto, será conveniente hacer referencia en el documento al hecho (que se menciona en el Capítulo III) de que el aumento de 8% respecto del presupuesto de 1969, con los reajustes introducidos en éste, representa un incremento de 10,95% en relación con el proyecto de presupuesto de 1969 que se presenta en Actas Oficiales N° 171. Es probable que este asunto se plantee reiteradamente en la Asamblea de la Salud si no se explica con todo detalle desde ahora.

Otro punto pertinente es la referencia, en la segunda frase del párrafo 4, a "un poco más del 3% del incremento total". Tal como está redactada esa parte, parece referirse a un 3% del 8%, que seguramente no es lo que se ha propuesto. Debe manifestarse claramente que el 3% representa tres octavos del incremento.

El PRESIDENTE dice que ese punto también se planteó en el Comité Permanente de Administración y Finanzas; quizá el Presidente de ese Comité pueda explicar lo que se trató.

Sir William REFSHAUGE, Presidente del Comité Permanente de Administración y Finanzas, dice que este asunto dio origen a muchas confusiones en el seno del Comité Permanente hasta que este último se familiarizó con las cuatro series de cifras. El párrafo 3 refleja lo que el Director General dijo en su discurso inaugural, y en el párrafo 7 del Capítulo III se aclara ese punto. Nada impide que la declaración contenida en ese párrafo se introduzca en el Capítulo II, después del párrafo 4. El párrafo 7 del Capítulo III expresa que el Director General reiteró ante el Consejo su indicación anterior de que, teniendo en cuenta las previsiones presupuestarias revisadas que presenta para 1970, así como el presupuesto suplementario para 1969, el resultado será en realidad un aumento de 11,47% en las contribuciones fijadas a los Miembros, en tanto que el incremento del presupuesto que se propone, sobre las mismas bases, es de 8%.

Como Presidente del Comité Permanente no puede recomendar que se enmiende el párrafo 3 del Capítulo II, porque se trata de una declaración del Director General. Sin embargo, acaso convenga incluir una frase breve para señalar que un miembro ha pedido aclaraciones sobre el punto, que se le han proporcionado.

Sir George GODBER considera que la nota al pie de la página de ese párrafo del informe da una referencia imprecisa; con una frase que expusiera la verdadera situación, el lector que no hubiera estado presente en el Consejo podría apreciar más fácilmente el asunto. El orador confía en que se enmendará el párrafo 4 del Capítulo II para indicar claramente que se refiere a tres octavos del incremento y no al 3%.

El Sr SIEGEL opina que puede tenerse en cuenta la observación de Sir George Godber enmendando el párrafo 4 a fin de poner en claro la relación entre la cantidad mencionada y el total. Quizá sea útil dar las cifras exactas. Se introdujo la nota 2 al pie de página con objeto de proporcionar una referencia, pero puede darse ésta con más detalle remitiendo al lector al párrafo 7 del Capítulo III, que mencionó Sir William Refshauge. Convendrá aclarar que la información se proporciona a petición de un miembro y que no forma parte de la declaración del Director General. En el Capítulo III es donde el Consejo formula sus observaciones finales.

El PRESIDENTE comenta que, si bien el Consejo tiene a su consideración el informe del Comité Permanente de Administración y Finanzas, el propio Consejo es el que ha elaborado ese informe y, según estima el Presidente, está autorizado para introducir cualesquiera cambios que considere necesarios. Pregunta si, conforme al Reglamento, será correcto proceder así.

El Sr SIEGEL confirma que, en virtud de la Constitución, el Consejo tiene la prerrogativa y la responsabilidad de hacer suyo el informe. Las sugerencias que él mismo ha formulado representan un medio de poner en práctica las sugerencias de algunos miembros del Consejo. Si el Consejo desea tener un párrafo enteramente nuevo en lugar de una nota al pie de página, puede procederse de esa forma. Conforme al Reglamento, el Consejo tiene derecho a hacer todo lo que desee con el informe, y la Secretaría tratará de hacer todo lo posible por atender a los deseos del Consejo.

Sir William REFSHAUGE está de acuerdo en que el Consejo tiene derecho a enmendar su informe de cualquier manera que desee, pero no sería correcto que modificara una declaración del Director General sin su autorización. El párrafo 3 es la introducción del Director General a ese asunto, y si se desea hacer cambios, éstos deben introducirse mediante una nota al pie de página o en un nuevo párrafo. Sir William Refshauge se refirió al Capítulo III con el deseo de aclarar el asunto.

El PRESIDENTE propone que la Secretaría y el comité de redacción busquen conjuntamente una solución al problema.

El DIRECTOR GENERAL considera que no habrá dificultad para introducir un párrafo en el que se indique que la información se ha dado en respuesta a una pregunta formulada por un miembro del Consejo, ni en exponer los detalles relativos en el Capítulo II del informe, como lo ha sugerido Sir George Godber, en lugar de hacerlo por medio de una referencia al Capítulo III.

Así queda acordado.

El Sr SIEGEL señala especialmente a la atención de los miembros del Consejo los párrafos 5 a 11, que se refieren a unos gastos (clasificados como "retribución del personal en funciones en 1969 y otros gastos fijos") que en la 21^a Asamblea Mundial de la Salud fueron objeto de gran interés en relación con algunos de los cuadros que el Director General presentó cuando se celebraban las deliberaciones sobre la resolución WHA21.39, acerca del orden de magnitud del aumento presupuestario para 1970. Algunos miembros de la Comisión del Programa y del Presupuesto indicaron su interés por que se examinara minuciosamente la cifra del 4,3%. El Director General respondió que esa cifra representaba la mejor estimación obtenida, a base de la experiencia de la Organización en el curso de los cinco años anteriores, pero que cuando

se examinaba en detalle acaso se encontrara que era un tanto menor o mayor. El delegado suplente de Sir George Godber, que asistió a la reunión del Consejo celebrada inmediatamente después de la Asamblea Mundial de la Salud, sugirió la conveniencia de que el Consejo prestara atención a este asunto cuando tuviera que examinar el proyecto de programa y de presupuesto del Director General para 1970. El Comité Permanente estableció un grupo de trabajo para estudiar pormenorizadamente el asunto. En el Apéndice 8 del informe figura la información que tuvo a su disposición el grupo de trabajo, al que también se le proporcionó un cuadro revisado con objeto de tener en cuenta los aumentos de sueldos propuestos para 1970, en el que se indica que a fin de mantener los gastos de retribución del personal en funciones en 1969 y otros gastos fijos será necesario un incremento de 4,86%. Como ése fue un factor bastante importante para la Asamblea Mundial de la Salud cuando ésta examinó el asunto del orden de magnitud del presupuesto, a fin de formular una recomendación al Director General, a título de orientación general para la preparación del proyecto de programa y de presupuesto de 1970, también es importante que el Consejo tome en consideración que ese problema fue examinado cuidadosa y cabalmente. El Sr Siegel acogerá gustoso cualesquiera otras preguntas sobre el particular.

Sir William REFSIAUGE declara que el grupo de trabajo, dirigido por el Profesor Aujaleu, dedicó una gran cantidad de tiempo al examen de esa cuestión.

La cifra de 4,86%, que se menciona en el párrafo 11, puede dar lugar a la misma confusión que los otros porcentajes mencionados por Sir George Godber (en el Apéndice 1 de Actas Oficiales N° 171 se presenta 4,73 como porcentaje de aumento en relación con las previsiones presupuestarias de 1969 correspondientes a "retribución del personal en funciones en 1969 y otros gastos fijos"). En realidad, en el párrafo 5 se ofrece una explicación de lo anterior, pero también debería haber una nota explicativa del párrafo 11 a fin de evitar que surjan confusiones en la Asamblea Mundial de la Salud.

El Sr SIEGEL dice que la Secretaría desearía consultar con los miembros del Consejo por lo que respecta a la presentación del informe final. La Secretaría ha considerado que, por razones de economía en el uso de papel, convendría presentar al Consejo, con la ayuda de los relatores, un solo texto que contenga únicamente las enmiendas al documento sometidas a la aprobación del Consejo, después de la cual podría publicarse una revisión completa del documento, para evitar que el Consejo tenga que manejar dos textos completos.

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 12,30 horas.